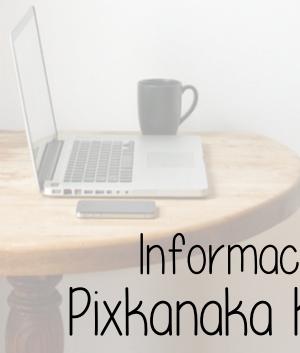


Lanaur HIRU



Información anual Pixkanaka Kaskari

31 DIC 2019

Ibex35: 11,82%
Bono 10A: 0,46%
IPC: 1,2%

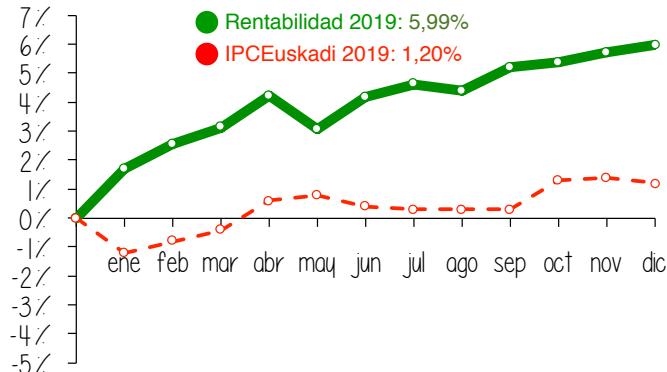
Lanaur HIRU

5,99%

12 MESES

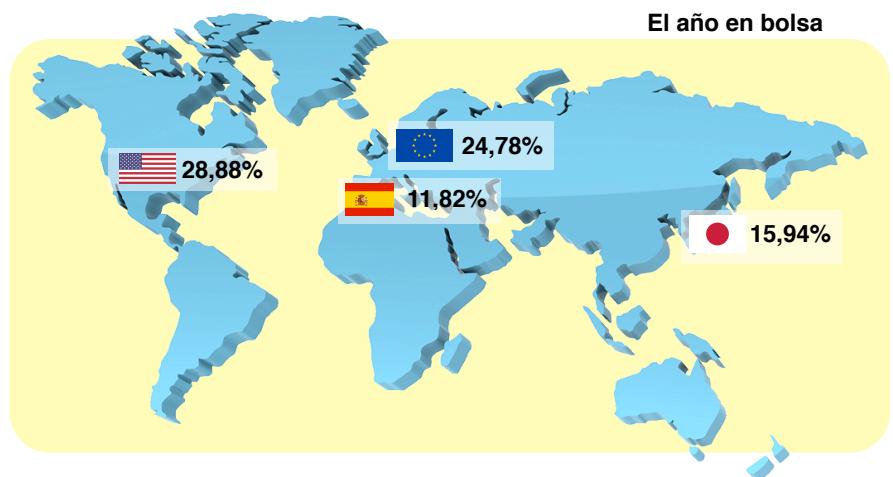
Lanaur HIRU
Rentab. 10 años
anualizada

4,80%



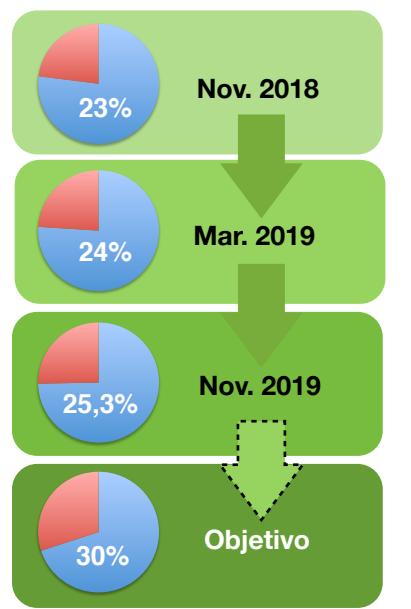
Tras un año 2018 negativo en casi la totalidad de los mercados, la renta variable ha venido al rescate de nuestras inversiones en el 2019. La renta fija continúa por terrenos cercanos al cero en el largo plazo cuando no directamente en negativo cuando hablamos de plazos cortos.

El año en bolsa



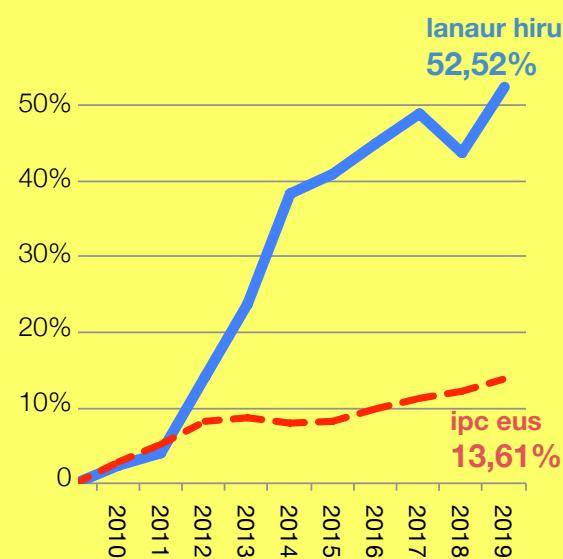
Exposición a Renta Variable:

Una de las decisiones adoptadas en la estrategia a largo plazo es la adaptación de la exposición a bolsa en función de las características de los socios. En el caso de Lanaur HIRU se decidió ir aumentando paulatinamente la exposición hasta el 30%.



{EL GRÁFICO} Decisiones y largo plazo

En una óptica de largo plazo, que es con la que entendemos que debe gestionarse una EPSV, volvemos a los resultados positivos tras el paréntesis del pasado año. El buen año en renta variable ha empujado a la Lanaur a obtener el mejor resultado de los últimos 5 años, pero eso no debe ocultar que estamos en un entorno en el que la renta fija no aporta nada (en plazos cortos y medios incluso está en negativo en muchos casos) y nuestra rentabilidad es cada vez más dependiente de la renta variable y las inversiones alternativas.



RENTAB. ÚLTIMOS 10 AÑOS		
	LANAURO HIRU	IPC EUS
2010	2,55%	2,80%
2011	1,61%	2,40%
2012	9,75%	2,70%
2013	8,43%	0,60%
2014	11,71%	-0,70%
2015	1,81%	0,30%
2016	2,87%	1,50%
2017	2,64%	1,10%
2018	-3,36%	1,00%
2019	5,99%	1,20%
10 AÑOS	52,52%	13,61%

+info

- web EPSV Lanaur (intranet o banca electrónica)
- pk@kutxabank.es / 943001787

Lanaur HIRU: Aportaciones Voluntarias

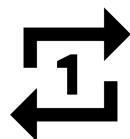


Una vez cumplido el último requisito normativo, con la firma el pasado 11 de noviembre de un acuerdo con Kutxabank, los socios activos de Lanaur HIRU ya tienen la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias.

El formato es el siguiente:



- Aportación mensual del 4% del salario base del socio, con el tope de la aportación que realice la empresa.
- Alta y baja de la orden una vez al año. Solo podrá formularse una única orden de suspensión de las aportaciones dentro del año natural.
- Para solicitar el alta o la baja de la aportación voluntaria debe llenarse el siguiente formulario y enviar la copia impresa firmada a Administración RRHH.



Recordatorio:

- La EPSV Lanaur no recoge en sus estatutos la posibilidad de un rescate por antigüedad pasados diez años.
- Las aportaciones voluntarias a Lanaur tienen el mismo tratamiento fiscal que las aportaciones a EPSV individuales.

APORTACIONES: HISTORIA RECENTE.

2013



PK firma un acuerdo para duplicar la aportación de la empresa.
Pasando de 1.540€/año a 3.350€/año (se actualiza con la tabla salarial).



2017



PK promueve la reforma de estatutos de las Lanaur para, entre otras cosas, permitir las aportaciones voluntarias.



El Gobierno Vasco aprueba la reforma de estatutos.



PK firma un acuerdo con Kutxabank para resolver la última traba normativa para la realización efectiva de las aportaciones voluntarias.

2019



Se activa el mecanismo para realizar aportaciones

+info

- web EPSV Lanaur (intranet o banca electrónica)
- pk@kutxabank.es / 943001787